

ALGUNOS NOMBRES DE CONTRASTA

LUIS MICHELENA

1. El hecho de que no haya estado nunca en Contrasta, circunstancia más bien inexcusable en vista de lo que sigue, no me ha impedido ocuparme de esa población a través de algunos nombres de lugar que se documentan en su término. Por qué son más frecuentes ahí que en otras partes ciertas denominaciones muy escasas entre nosotros, es algo que se me escapa por completo. No vale la pena de considerar, parece, la condición variamente fronteriza de la población. Su tardía aparición en la Edad Media desaconseja, además, todo enlace directo con el núcleo antiguo, ilustrado por la epigrafía. Las inscripciones, por otra parte, al igual que las de Gastiain, por ejemplo, poco tienen de éuskaro.

Los ejemplos antiguos, cuya localización no me interesaba más que de modo marginal, salieron al azar de las listas publicadas por don Gerardo López de Guereñu con el título «Toponimia alavesa», en *Anuario de Eusko-Folklore*, desde 16 (1965) hasta 28 (1979), cuyos nombres, dispuestos alfabéticamente, van cómodamente numerados hasta 20.192.

Años después, el mismo autor ha tenido la idea, feliz para mí, de reunir en un artículo la toponimia de Contrasta sin más: véase *Iker-2: Piarres Lafitte-ri omenaldia*, Euskaltzaindia, Bilbao, 1983, pp. 415-423. El recolector no explica las razones que le han movido a elegir este ejemplo y no otro: tal vez tenía mejor reunidos estos nombres de lugar o le parecieron, por alguna razón, de especial interés.

Hay variantes en las listas que he retocado en ocasiones sin permitirme mayores libertades, o así lo espero, que las que son admitidas en estos menesteres. Está claro, en todo caso, que, cuando se dan *uariae lectiones*, son preferibles las anteriores, las de la lista general. La particular constituye sin duda un *codex deterior*, que tiene sin embargo una ventaja inmensa sobre la primera: da agrupado lo que en ésta aparece disperso, por lo que las regularidades son más fáciles de aprehender.

2. Creo que la primera vez que, con referencia inevitable a Contrasta, he hablado de algunos de estos nombres, sobre cuya naturaleza trato más adelante, ha sido en *FLV* 3, 1971, 266 s. Y voy a citarme adrede, por evitar repeticiones no intencionadas que suelen ser más largas por lo común. Decía allí, tras la inevitable mención a las listas de López de Guereñu:

«En las mismas listas, como nombres de términos de Contrasta, en la sierra de Lóquiz, se nos ofrecen *Euridacar* 1540, *Euridacarbea* 1749, *Euridacargaina* 1540. Frases usadas como nombres propios, *Satznamen* como los tan corrientes en la onomástica semítica, si no desconocidos, son al menos raros entre nosotros. Hay alguno —y siento citar de memoria— en los amojonamientos transcritos por Iturriza, como señaló Juan Gorostiaga; también los hay en apodos medievales navarros, recogidos por Angel Irigaray. No es otra cosa *Onbacendu* de Roncesvalles, en el siglo XIII: cf. *Espereñdio*, en Jugo. En todo caso, su escasez no es discutible».

Más adelante, en *Vitoria en la Edad Media*, 1982, 299-306, creí repetirme al decir que en el lugar citado me había referido «a *Ebridacarrena*, 1786, corrección no forzada de *-dacarena* en López de Guereñu». Ahora, años después, veo que éste incluyó además otra variante, meramente gráfica a buen seguro: *Uridacarena*, 1694, «mojonera Lóquiz-Contrasta». Y añadía por mi parte: «Que esto significa 'trae lluvia' en indicativo, 'que trae lluvia', topónimo al que se podía añadir una indicación tan local como *-be* 'so, so', apenas ofrece dudas».

3. A propósito más que nada del tipo representado por *euri + dākar + -en + -a*, lit. 'el, la, lo que trae lluvia', aduje también, a pesar de su cojera, el nombre *Diraquian*, término de Mendarozqueta en 1776. Este renquea, claro está, por el hecho de que una expresión formada por verbo personal más sufijo relativo es *izenlagun*, como decimos ahora los de casa, una especie de adjetivo que tiene que depender de un nombre o pronombre. Este, que aquí tenemos que suponer tácito, podría muy bien ser *iturri*, ya que también se documenta en Alava, *Iturriraquina* 'fuente hirviente'. El contexto del documento podría tal vez indicar qué es lo que se ha elidido, si es que realmente está elidido en el documento.

Si pasamos de estos casos que hemos declarado excepcionales a la regla común, veremos que los nombres de lugar vascos, en la medida en que se ajustan a procedimientos históricamente pro-

ductivos (y esto cubre como mínimo el último milenio), están formados en su gran mayoría de nombres o de sintagmas nominales, *noun phrases* por buen o mal nombre: *Iturri, Iturria, Iturriaga, Iturriza, Iturriotz*, etc. Las *verb phrases* alcanzan votaciones de grupúsculo (involuntariamente) extraparlamentario: el ya mencionado *Onbacendu*, antecedente de condicional, constituye una buena muestra, ya que conocemos hasta su objeto, *auaria*, gracias al Fuero General de Navarra.

Lo más próximo a un sintagma verbal sería una expresión nominal deverbal por el origen, en otras palabras, una forma verbal más sufijo relativo que, en cuanto alcanzan nuestros documentos, suele depender de otra cosa, aunque ésta no sea más que el artículo *-a*, estrechamente relacionado con el demostrativo de tercera persona, que ha triunfado sobre los otros, más próximos, precisamente por ser el menos marcado de todos.

Sigo sin tener a mano la *Historia general de Vizcaya* de Iturriza, pero creo que puedo suplirla, al menos con una muestra única, gracias a la *Reseña histórica del multiseccular Santuario de los Santos Antonios de Urquiola*, por el rector del mismo, don Benito de Vizcarra y Arana, a quien algunos supervivientes cada día más escasos recordamos por su *Vasconia españolisima*, hoy demasiado olvidada. La obra, según el ejemplar que debo a la amistad de José Luis Lizundia, se publicó en Vitoria, con ilustraciones de Ignacio Zuloaga (El Mozo), en 1932.

En la p. 5, al hablar del «hervidero de picos y montañas», con los correspondientes valles y llanuras, que rodean al Santuario, se empieza por la peña de Amboto y se sigue por «los montes de Urquiola-Aguirre o 'Coroso', Amilla, Aranguio, Albina, Armoa, *Illadazancelaya* [que marco por mi cuenta], Ollargan, Azuela, Saibi y Mañaria». En otro lugar, p. 59, vuelve a aparecer ese nombre junto a otros, al hablar del «aposento de la cárcel», mencionado ya en 1594 en relación con el Hospital de Urquiola, precisamente para explicar la naturaleza de la cárcel dependiente del *Sodalitium in latrones uiarum*, nada raros en ese puerto: «Las fosas y pozos que existen en las cercanías de Urquiola, que según tradición local servían en tiempos antiguos para empozar y ajusticiar a los criminales, y los nombres de *Lapurzubi, Lapurerreka, Oxin-baltz, Dorlosté, Chipitoleta, Illadazancelay, Kurutze-barri* y otros que se dan a aquellos lugares, desde tiempo inmemorial...». Esta explicación de los nombres puede muy corresponder en alguno a la verdad

histórica. De cualquier modo, sería difícil dudar de que la denominación *Illadazancelaya* o *Illadazancelay*, que ahora se escribiría *hila datzan zelai(a)*, significaba '(el) prado (o llano, etc.) en que yace el muerto'.

4. En la toponimia de Contrasta, según la relación repetidas veces mencionada, hay un número considerable de nombres acabados en *-adana*, lo que implica naturalmente que también terminan en *-dana*. Esta es su lista, salvo omisión no deseada:

- Aizluceadana*, 1787, monte.
- Anzadana*, 1647, labrantío.
- Arroådana*, 1647, labrantío.
- Artiadana*, barranco.
- Azcaradana*, 1842, término; en 1723, *Azcarradana*.
- Cruceadana*, 1749, camino.
- Cruciadana*, cruce caminos (¿será el mismo?).
- Curciadana*, 1805, monte.
- Escarradana*, término (cf. *Azcarradana*, arriba).
- Goicoeliseadana*, 1799, balsa.
- Iturradana*, 1749, fuente.
- Larradana*, 1761, monte.
- Lesiadana*, 1749, término.
- Oitiaadana*, 1749, término; en 1647, *Oitiadana*.

Como se ve, se ha prescindido de cualquier denominación que por algún juego de manos, de ésos que no faltan en la historia, podría ajustarse al patrón precedente.

5. Como explicación de esta terminación frecuente se podría pensar, como yo mismo pensé, en la composición con igual elemento final: *-adana* como *-arana*, por ejemplo. Pero tal elemento no existe por lo que alcanza mi conocimiento ni en el léxico común vasco ni en la toponimia de él derivada. Por la frecuencia, convendría mejor un sufijo de derivación, sólo que yo no acierto a encontrarlo.

Illadazancelay(a) nos ofrece, creo yo, un modelo más atractivo. Si identificamos *-dana* con occid. *dan* 'que es, está' más el artículo,

tenemos algo que en lo formal es perfectamente adecuado. Obsérvese, por si acaso, que *bizi naizen etxea*, por tomar un ejemplo de una sucesión sin último término, se suele traducir por 'la casa en que, donde vivo', por lo que *dana* puede muy bien entenderse como 'en que, donde es, está'.

El nombre de Urquiola que hemos recogido de Vizcarra basta y sobra como muestra de que no podemos excluir ese tipo de formación del ámbito de lo posible. Sería ocioso tratar de ejemplificarlo en romance: los ejemplos son aquí mucho más numerosos puesto que nos hallamos ante un material incomparablemente más abundante. Me limitaré a aducir dos ejemplos que ya otras veces he empleado porque en su descripción describen cierto modo de denominar. En el Libro Rubro de Iranzu, f. 45r, se lee: *de partes de Araynaz dont saillio el can con el cieruo, de partes de Burunda de Asco ata o sayllio el can con el cieruo*. V. J. M. Jimeno Jurío, *Príncipe de Viana* 31, 1970, 263, y ya antes J. M. Lacarra, *Vasconia medieval*, San Sebastián 1957, 43.

6. La explicación que propongo queda patente, por ejemplo, en *el lugar o esta el recluso (es de Valderro)*, 1284, Lacarra, op. cit., p. 45, M.^a I. Ostolaza, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Pamplona 1978, p. 371.

Con arreglo a esta pauta, *Aizluceadana*, monte en Contrasta, sería una descripción cuyo valor no sería otro que 'lo que es la peña larga', 'donde está la peña larga', si no era sencillamente 'donde está Aizlucea': en todo caso, lo que precede a *-dana* suele estar formado por términos comunes cuya comprensión como tales no se nos escapa. Del mismo modo, *Cruciadana* podría ser 'donde está el cruce, la encrucijada', mejor que 'la cruz'; *Azcarradana*, 'donde está el arce'; *Iturradana*, clara alteración de *iturria* + *dana*, 'donde está la fuente'. Cabe que *Lesiadana* fuera 'donde está la cueva (*lezea*)'.

En cuanto a *Oitiadana*, señalaré que la lista de López de Guereñu recoge también *Oitia*, «ermita arruinada de N.^a Señora», más *Oitiaaldaya*, 1723, labrantío, y *Oitialdaichiquerra*, 1782, labrantío. *Oitia*, nombre de la ermita, podía pues ir acompañado de *Oitiadana*, 'lo que es Oitia', 'donde está Oitia'.

Apuntaría una sugerencia más atrevida, de no estar escarmentado de sacar conclusiones sobre nombres de parajes que no conozco; de todos modos voy a hacerla ya que, al menos con esta

advertencia, no puede hacer daño. Uno de los nombres transcritos arriba es *Goicoeliseadana*, 1799, que bien puede ser, aunque se trate de una balsa, 'donde está la iglesia de arriba', lo cual recuerda una noticia que encuentro en el *Diccionario geográfico-histórico* de la Academia de la Historia, I, 1, s.u. *Contrasta*: «Hay además 3 ermitas, S. Adrián, S. Salvador y nuestra Señora de Elizmendi, voz vascongada, que en castellano vale lo mismo que iglesia del monte: está situada al salir del pueblo en un altito de bellísimas vistas», y ahí se han encontrado bastantes inscripciones de época romana. Abundantísima información en Micaela J. Portilla, *Catálogo monumental. Diócesis de Vitoria*, V, 1982, pp. 377-391.

7. Esta manera de entender esos nombres queda reforzada, a mi parecer, por una consideración gramatical. Ya se ha visto que todos ellos llevan *-a* al final: suelen llevar también artículo delante de *-dan-*, pero *Oitia* no puede ser juiciosamente descompuesto con los medios de que dispongo. La razón de ello en el caso de la *-a* final del nombre está, dentro de la hipótesis que se considera, en que un relativo *pendens*, sin núcleo, no se admite en un enunciado aislado, y un nombre propio lo puede ser, en ninguna variedad de la lengua que nos sea conocida.

La persistencia de la desinencia que podemos identificar con el artículo determinado, constante en esos nombres, contrasta con sus eclipses en muchos otros nombres de la lista. Aquí hay unos cuantos ejemplos de alternancia, algunos de los cuales por lo menos son seguros: *Amucia*, *Amusia* / *Amusagaña*; *Angara*, *Angaragoyena* / *Angaria*; *Artecosufia*, *-zufia* / *Articuzufi*; *Ataba* / *Atabia*; *Bengoiturri* / *Bengoiturria*; *Campansoro* / *Campansoroa*; *Erlaba* / *Erlabia*; *Gastamendi* (*Gastamendigaina*) / *Gastamendia*; *Isasi* / *Isasia*; *Iturburu* / *Iturburua*; *Larre* / *Larrea*; *Mendierre* / *Mendierrea*; *Mundulanda* (*Mundulandabarrena*, etc.) / *Mundulandia*; *Polpotea*, actual *Polpotia*; *Sagast(u)ilepo* / *Sagastuilepoa*; (*Soro*)*oquelu* / (*Uralde*)*uquelua*; *Urdinasoro* / *Urdinasoroa*; *Urramendi* (*Urramendibarrena*) / *Urramendia*.

El apoyo más sólido de la idea que aquí se defiende se encuentra, sin embargo, a mi entender, en un nombre que aparece aislado, como conjunto singular que, con todo, bien pudo haber sido más productivo. Aludo a *Urcaacdirana*, término en 1622. No hace falta extenderse en que *urkaak* sería el plural de *urkea*, del mismo modo que *dirana* (al parecer no *direana*) es, por la forma verbal, aunque no por el sufijo, el plural de *dana*.

Sería, por lo tanto, el equivalente de 'lo que son las horcas', 'donde están las horcas'. El término *urka* puede haberse tomado en una u otra acepción, pero no excluyo la posibilidad de que equivaliera al *Urkabe* o *Urkamendi* que se halla en otros lugares. Según Micaela Portilla, p. 377, *Contrasta*, que fue villa de realengo, quedó bajo el señorío de los Gauna y luego de los Lazcano, desde la segunda mitad del siglo XIV.

Establezco esta relación entre horcas y señores, recordando por ejemplo lo que ocurría en Oñate, tal como nos lo cuenta Zumalde, *Historia de Oñate*, San Sebastián 1957, p. 138, donde transcribe este pasaje de un documento de 1538: «...en el lugar llamado *Jaumendia*, que es lugar donde está la justicia..., fue puesta la horca e justicia en el lugar acostumbrado según costumbre antigua de la dicha Villa». En realidad, lo que se hizo en 'el monte del Señor' fue reponer el instrumento derribado por el helado entusiasmo de los vecinos. Y, ya que se habla de horcas, no sé que el empozamiento, práctica al parecer tradicional en Vizcaya durante unos años, llegara a extenderse a Alava.

8. Para concluir, en *Contrasta* se tomaban muchos nombres con fines catastrales en una forma más bien inesperada: en vez de X, se ponía *X-a dana*, empleando un circunloquio gracias al giro relativo. De ser plural, tenemos, como acaba de verse, *X-ak dirana*, no, como cabría esperar, *X-aga*, *X-eta*, *X-tza* o algo similar.

En cuanto al carácter dialectal de la lengua, el hecho de que los temas en *-a* hagan el singular determinado en *-ea*, luego *-ia*, da fe del cuño occidental (*no vizcaíno!*) de la lengua. Entre otros detalles, que hay que sumar o restar a ese respecto, hallamos que en *Contrasta* se decía *buar* 'pecho', donde el vizcaíno tiene *bular* (véase *FLV* 3, 1971, 249, n. 19): son frecuentes, en relación con la brevedad de la muestra, los nombres de partes del cuerpo como elementos finales de compuestos (*eztarri*, *sabel*, además de *buru*) tomados como elementos topográficos. Hay *barga* como en guipuzcoano de Navarra, aunque no sé si con el mismo valor; *barri*, 'nuevo'; *-dui*; *errot*, si vale 'molino'; **karalabea* por *karobi* o navarro *galtzina-labe*; *narrutu*, lo que supone *narru* 'piel, etc.' en vez de *larru*; *oste* 'parte posterior' con *gibel* residual como en otras partes; *soro*, sin duda igual a *labrantío*, por *solo*; acaso *gutxi* 'poco, pequeño', si hemos de fiarnos de *Urguchi*; **zufi* que seguramente no quedaba reducido a la toponimia, etc.

En los diptongos en *i*, este segundo elemento parece haberse conservado como regla, al menos ante consonante o pausa. Así tenemos *Aizcorribe(a)* y *Aizlucea-*, ya reiteradamente citado, o el frecuente *gain*: cf. también acaso *Gaicen(ciorduizabela)*, 1540. Hay *larrin* 'era', como en vizcaíno, en vez de *larrain*. De *el(e)iza* tenemos, en los casos seguros, además de uno ya presentado, *Elizmendi*, *Elizmendialdea*, *Elisostea*, al lado de *Elesmendi*, 1759.

9. Termino recalcando unos aspectos, más bien negativos, de nuestra situación lingüística y advierto, por si fuera necesario, que hablo de cuestiones de conocimiento y no de empleo. La escasez del material, igual a cero para muchas zonas por lo que toca a textos, nos obliga a sacar el mayor partido posible de fuentes de otro carácter, así los onomásticos, que alguna falta pueden suplir.

Por otra parte, tampoco éstos son abundantes y, lo que es más grave, aparecen en contexto ajeno casi siempre, hasta fechas muy tardías. Por esto o por otras razones, tampoco son demasiado variados los elementos que ahí aparecen, y hay que revolver mucho papel, aparte de aguzar el ingenio (más tal vez de lo necesario, por desgracia, en algunas ocasiones), para encontrar algo todavía no leído y estudiado.

Si lo que arriba se ha sugerido tiene parte de verdad, habremos por lo menos encontrado una manera de denominar —o, acaso mejor, de recoger por escrito las denominaciones— que no nos es demasiado familiar. Es todo por ahora, aunque uno no puede menos de expresar su vivo deseo de que se encontraran, también entre nosotros, nombres como los *Satznamen* semíticos. O, por lo menos, por el estilo de *the place called Rest-and-be-Thankful*, nombre que aparece en el último capítulo de *Kidnapped* de R. L. Stevenson, cita que espero alcance las licencias necesarias. Y también espero, pues el libro no lo dice, que no se trate de una especie de anuncio con fines lucrativos.

P.S.—La interpretación que aquí se propone para estos nombres alaveses está ya esbozada en el prólogo a Jesús Arzamendi, *Términos vascos en documentos medievales de los ss. XI-XVI*, Universidad del País Vasco, 1985.